AÑO II.—NUMERO 329

Lúnes 26 de Agosto de 1895

SUSCRIPCIONES
(PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas: 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO
EXPOSICIÓN ARTÍSTICA
GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Constitución 98, 100 102

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
HERALDO—PALMA

TELÉFONOS | Talleres, 190. Redacción y Administración 200

Una cuestión importante

Réplica del señor Ferrá

(Continuación)

Después de lo dicho, voy á replicar ligeramente el informe emitido por la Comisión de obras haciendo gracia ante todo de los extremos en que se alude á mi capacidad y á mis obras, porque no quiero dejarme arrastrar al odioso terreno de las personalidades, al que insidiosamente se me cita: ya dije y repito que al poner de manifiesto la historia de la reforma de esta Consistorial ignorada é buen seguro por los nuevos miembros del Ayuntamiento, no quise inferir agravios personales ni á los presentes ni á los ausentes: juzgo que obraron mal aconsejados; pero reconozco en todos sus buenas intenciones y vamos al *informe*.

Dice la Comisión que solo se trata de «la elección de diez y seis nombres de varones ilustres que por sus méritos... merezcan *que sus bustos perpetúen su memoria en las paredes* del salón de actos públicos,» etc. Pues estas paredes y aquellos bustos con cuya colocación no estamos del todo conformes, nos han dado motivo para decir *coram populo* algunas verdades que nadie había dicho; y de esto deben felicitarse los señores concejales que no temen los debates ni aborrecen la claridad histórica. Y dice la Comisión que «solo cuando uno de los contendientes, por sus estudios, por su experiencia y por sus obras, merece la consideración de Maestro, por voto unánime de los inteligentes, entonces podrá admitirse su parecer como argumento de autoridad»—Concedido: replico yo á la Comisión. Es así que ningún individuo de la actual Comisión de obras reune las circunstancias enumeradas, luego su parecer no tiene autoridad; luego hay que buscar esa autoridad en los cuerpos consultivos que garantizan su parecer más y mejor que un solo Maestro. Por esto la real orden de 9 Febrero de 1858 ya decía en vista de «los repetidos casos en que los Ayuntamientos contratan obras... prescindiendo de las formalidades de la subasta pública... á fin de evitar los abusos á que pueda dar lugar tan viciosa práctica, en perjuicio de los intereses municipales... se previene que para todo contrato que tenga por objeto la construcción ó demolición de un edificio municipal... se instruya el oportuno expediente... en concepto de que siempre que se trate de la reparación, restauración ó demolición de un edificio, que por su mérito artístico ú otras circuntancias, merezca considerarse como monumental, el expediente debe ser informado por la Academia de Bellas Artes (provincial) ó en su defecto por *dos profesores de Arquitectura*». En obsequio á la brevedad prescindimos de citar disposiciones más recientes y pasamos adelante.

Se lamenta la Comisión cuando afirmamos que *el Salón de actos públicos no fué objeto del mayor estudio en su disposición y proporcionalidad antes de su construcción*; y sin embargo nada más cierto. Su disposición aislada entre un pasillo y dos escaleras unidas, hace pensar en la *Sale des pas perdus* de cualquier *Hotel*; y su capacidad en proyecto tan solo escede de unos pocos metros al del antiguo Consistorio. ¿Porqué, ya que se construía de nueva planta, no se aumentaron sus dimensiones? ¿Fué acaso para reducir el local destinado al público, como dijo alguno que tal vez me escucha? Pues yo quisiera que en este Salón pudiera acomodarse Palma entera; ojalá todos los ciudadanos cuya hacienda administramos pudieran presenciar nuestras deliberaciones y acuerdos para aplaudirlos si son correctos y justos, ó para pedirnos estrecha cuenta si no lo fuesen. Los actos del Ayuntamiento debieran verificarse todos en plena luz y al descubierto... y en el nuevo salón se ha suprimido la luz central proyectada y en cambio nos la darán al través de vidrieras pintadas con escudos y heraldos... como si tales emblemas fuesen bastantes para ennoblecer nuestras pequeñeces políticas y nuestro decadente mallorquinismo.

Examínese el proyecto publicado, *para que cada cual con criterio propio pueda formar juicio exacto*, y digan los *inteligentes* si apareció debidamente estudiado este Salón: no tememos el fallo.

Dice la Comisión que *preceptuamos* que la reproducción, del techo incendiado, en la Sala de actos públicos hubiera sido obra acertada, digna y plausible No lo *preceptuamos*: lo *conceptuamos*, porque, de este modo, hubiérase conservado el trasunto de la joya artística de talla más notable, por su género, en nuestra pequeña patria. Y opinamos que aquella techumbre hubiera cobijado con propiedad más característica que no la adoptada, los retratos de los varones ilustres de Mallorca, constituyendo la más honrosa de las pinacotecas de un pueblo.

Y conceptuamos que los cuadros del Santo Cristo (de Mezquida), de la Inmaculada, de San Sebastián (de Vandik) y de Raymundo Lulio deberían ocupar los centros de sus paredes, como permanente manifestación de nuestras creencias que estamos obligados á respetar y conservar los representantes de un pueblo católico; (presumiendo que, sobre este extremo no nos habían de negar su voto los Sres. Concejajes tradicionalistas.)

Por todos estos motivos y por razones de economía, conceptuamos que el artesonado del gran zaguán, profanado al dividirlo y postergado al convertir éste en antesala del flamante parque de bomberos, hubiera servido magníficamente cobijando el nuevo consistorio.

Confiesa «ingenuamente, la Comisión—que *no conoce* en Palma ningún edificio importante (escepto la Lonja) *¡un simpre Salón!* que reuna uniformidad—de estilo—interior» Pues, ¡sí que da pruebas de que informa sin el *conocimiento* apetecible! En cambio nosotros aunque *legos*, conocemos en Palma el antiguo salón del edificio que fué Casino Palmesano, cuya arquitectura exterior, de la edad media, se armonizaba á maravilla con el decorado de puertas, techos y pavimentos interiores y conocemos el edificio de la misma época, llamado de los Bonapartes, en donde sucedía otro tanto; y conocemos las fachadas, la escalera y los salones del palacio del señor Morell; y conocemos la fachada, el patio y el salón de la Cofradía de San Pedro y San Bernardo y conocemos la portada y la Sala Capitular de la Catedral y conocemos la galería y el salón del edificio que fué Consulado de Mar junto á la Lonja; cuyos respectivos estilos arquitectónicos se acusan con evidente unidad de ornamentación, exterior é interiormente. ¿Se explica que los Sres. de lo Comisión de obras, que todos estos ejemplares desconocen, sean hijos del país?

Y dirán los mismos informantes para justificar la disparidad de estilos en un mismo edificio, los que ostentan nuestros templos ojivales, cuyas portadas son del Renacimiento ó *viceversa*, sin caer en la cuenta de que aquellas anomalías son productos de distintas épocas y de variados criterios; testimonios de las interrumpidas empresas ó de la larga duración de sus obras; pero bajo ningún concepto pueden invocarse como modelos aceptables; hoy en día que que tanto mérito conceden los artistas á la armonía en las construcciones.

«Si *la variedad es el elemento de belleza*, dicen los señores informantes...... «y si el *modernismo* es el sello de la época, ¿qué mucho que el arquitecto municipal apelase á su fantasía al tratarse del decorado del Salón?» Distingamos: Siendo la *unidad* condición absoluta y fundamental de lo bello, la *variedad* debe supeditarse á ella racionalmente, pero, no por capricho. Con flores totalmente distintas podría formarse un ramillete *variado*, pero, también monstruoso. Por otra parte el *modernismo* nos parece bien aplicado, por ejemplo, en el salón del *Círculo*, pero, en nuestra Casa Consistorial, cuya fachada se impone á todo, hay que aceptar el modernismo con gran parsimonia y exquisito tacto. Así lo comprendió el Ayuntamiento de Barcelona al ofrecer tres mil pesetas de premio, en público certamen, al autor del mejor proyecto de restauración del *Salón de ciento* y de *escalera de honor*, en su Casa Consistorial. El de Palma abomina los concursos. y emprende la ornamentación por parte, de su Sala, fiando en su propio criterio, sin un estudio completo, sin tener á la vista todos los detalles, sin asesorarse más que de *un sólo* individuo y sin previa formación de un total presupuesto. ¡Y luego se afirma que dispone de limitados medios, quien, para llenar su cometido, obra en plena libertad para apelar á su fantasía!

La Comisión continúa informando, y dice: que nuestras censuras son extemporáneas..... ¡Ah! señores de la Comisión: si el Ayuntamiento en vez de encastillarse en su amor propio sujestionado; si los patronos y defensores de su empresa hubiesen atendido á la voz del pueblo, que en este asunto era la de Dios probablemente no hubiéramos tenido para lamentar el incendio de esta Casa, ni nos hallaríamos engolfados en unas obras que, al fin y al cabo, costarán al municipio mucho más que si hubiese levantado un palacio de nueva planta. Aunque la censura psesente haya llegado tarde, protestar contra ella, esto es lo *contraproducente*.

Asegura la Comisión bajo su palabra honrada que «no se hizo variación alguna en el proyecto que no fuese aprobada por el Ayuntamiento, y luego, autorizada por los Gobernadores, previos los trámites legales.» Es verdad que *así resulta del expediente*; pero han sido tantas y en tan sucesivas y especiales circunstancias, que, del proyecto de *reforma* nebulosamente aprobado, siguiendo el procedimiento de las *variaciones y alteraciones legalizadas*, á juicio de cualquiera que no lo tenga secuestrado, resulta una *reconstrucción* casi completa. Por más que se hayan subastado parte de sus obras y contratado la adquisición de sus materiales, todas las sutilezas y sofismas, y frases altisonantes que se formulen, no destruirán la verdad de los hechos consumados.

Recuerda la Comisión lo que costó la escalera de servicio y la gestión del Sr. Marqués de la Bastida *exornándolo* con sus comentarios. A esto contestamos que tan solo vemos al Ayuntamiento con sus acuerdos ó desacuerdos, sus aciertos ó sus desaciertos, sus miras levantadas ó sus miserables flaquezas; y las aplaudimos ó las censuramos según nuestro leal saber y entender. *La aprobación* de 4 de Marzo de 1892 fué un logogrifo en la forma y una extratagema en el fondo donde se hundieron los mismos que lo combinaron. Basta leer la *proposición* formulada, la *enmienda* presentada, y el final del acta en donde consta el *acuerdo* de que: «ANTES *de llevarse á vías de hecho la reforma de la fachada, debían presentarse dos proyectos:* UNO *suprimiendo la tribuna*. y *el* OTRO *dando exceso al piso principal por la puerta lateral de la izquierda.*» Pues bien: este *acuerdo* que hemos copiado literalmente del libro de actas, apareció impreso en las *actuaciones* del folleto publicado por el Ayuntamiento *en estos otros términos* «*qne se apruebe el proyecto* EXCEPTUANDO EL INGRESO...» y que «TERMINADA *la reforma se estudien* DOS *proyectos de ingreso*, etc...»

¿Puede darse mayor contradicción para convencerse de que, en aquel día el Angel tutelar de la ciudad de Palma había dejado abandonado á nuestro Ayuntamiento?

No admite la Comisión que las consultas con los cuerpos oficialmente establecidos para dictaminar sobre los proyectos de obras, sean obligatorias; califica de revolucionaria nuestra doctrina; dice que «*desconocemos* lo que sea jurisdición; que confundimos el fallo del juez con el parecer del perito, sometiendo aquél á su asesor, y negándole la facultad de dicernir, sin existir responsabilidad al que con su simple opinión resuelve.» Y replicamos que un Ayuntamiento *legalmente lego* que, contra la opinión y la voluntad de sus administrados, *no juzga conveviente* asesorarse con los cuerpos consultivos compuestos de muchos peritos, *desconoce la obligación moral* que tiene de garautir sus resoluciones; y si, para sostener su prestigio, fía exclusivamente del parecer interesado de *un solo técnico*, por mucho que éste valga, más que del parecer y del fallo de *un Jurado competente*, este Ayuntamiento dirigido por la mayoría comete un doble absurdo en el terreno de los *principios* y en el práctica.

¡Que pedimos una *ilegalidad!*..... ¡En España, desgraciadamente, sobran leyes y articulados para todos los gustos y necesidades. Nosotros, en caso de discordancia entre reales órdenes, reales decretos y reglamentos, preferimos acomodar nuestro proceder á lo que el sentido recto y desapasionado aconseja. En el asunto debatido, es así que el Ayuntamiento no procedió de este modo; luego, con ó sin el artículo 72 de la Ley municipal, se expuso á que el *Proyecto de reforma*, durante su ejecución fuera, como lo ha sido, *modificado*, *variado*, *alterado*, etc., etc., resultando un desastre bajo el punto de vista artístico y económico.

Aseguran que «nunca se acudió á la R. Academia de San Fernando para consultarla sobre obras municipales. ¡Lástima de Archivo! Pues nosotros sabemos que, para la construcción de la escalinata de la Catedral (adjunta al palacio real), y para el emplazamiento al monumento á Isabel II, el Ayuntamiento de Palma fué asesorado por dicha Academia.

Si se hacen importantes modificaciones en las iglesias de Palma, con ó sin protesta de los *puritanos*, asunto es este ageno á la presente cuestión; y, en ningún caso los malos ejemplos deben imitarse; cada cual atienda á su deber y responda de sus actos.

Y por último; la Comisión de obras *temerosa*, 1.º de que *lo hecho* tuviera que deshacerse; 2.º de que *se suspendan* las obras impugnadas, ínterin la Comisión de Monumentos informe; y 3.º de que se abran concursos, y de que tal vez haya de indemnizarse á los contratistas por la rescisión de sus contratos, (todo lo cual serían consecuencias del *irregular procedimiento* seguido); propone al Ayuntamiento; «rechace de plano las conclusiones del *memorandum por improcedentes, perjudiciales y extemporáneas* » Que se apruebe «el informe, del archivero municipal, sobre la elección de los diez y seis nombres de varones ilustres, cuyos retratos han de llenar los florones del salón de actos públicos.» Y que «no se asocie á la *pueril pretensión* de los señores del *memorandum.*»

Pues nosotros juzgamos *improcedente llenar florones con bustos* imaginarios dc personajes cuya veneranda momeria es digna de ser representada en lienzos de grandes dimensiones, ocupando sitios preferentes, y no los secundarios *en la parte alta*.

Pues nosotros juzgamos *perjudicial* á nuestros intereses regionalistas, no abrir concursos entre escultores mallorquines; y arrastraríamos la *ridiculez* de preferir sus capacidades á las de artistas extraños, siquiera el importe de las obras se quedaran en el país; y *el mundo civilizado* aplaudiría no nuestra *patriótica soberbia*, sinó nuestro legítimo decoro, ya que tantas veces lo vemos postergado á los pies de muy discutibles notabilidades.

Y, en fin, juzgamos *extemporáneos*, insuficientes y estériles los esfuerzos de la Comisión de Obras para justificar con su *informe* los procedimientos seguidos y que siguen en las obras de reforma de esta Consistorial.

Terminaremos esta *Réplica:* 1.º Insistiendo en qus sea votada la proposición que presentamos adjunta al *memorandum*; no porque dudemos de que será rechazada, sino para que consten los nombres de los que la apoyamos.—2.º Protestando de que se haya suprimido la pieza en piso bajo, que *fué tribuna*, sin haberse presentado los dos proyectos de ingreso consabidos; y, al efecto conste que, el balcón inferior *fué condenado á desaparecer* por el Ayuntamiento que, antes del 1.º de Julio del corriente año, modificación tras modificación y acuerdo, convirtió en zaguán general todas los instancias del piso bajo en primera y segunda crujía, contra la opinión unánime de los palmesanos.

Y, por último, terminamos repitiendo una vez más que, ni con muestras aseveraciones del presentado *memorandum*, ni con nuestros razonamientos de la presente *réplica*, hemos querido acusar, ni queremos zaherir á nadie individualmente.

Nuestro interés y objeto principal ha sido descargarnos de la responsabilidad que algún día pudiera cabernos si, con nuestro asentimiento, autorizásemos el sistema seguido en la Reconstrucción de la Casa Consistorial, sistema y procedimientos que conceptuamos no ajustados, á las disposiciones legales vigentes. Nuestro empeño se reduce á demostrar á la *dominante mayoría* de este Ayuntamiento, la consideración que nos merece la opinión pública sensata é ilustrada; pues, en tanto cumpliremos mejor nuestros deberes, los miembros de esta Corporación Municipal, en cuanto correspondemos *fielmeute y con plena libertad de juicio* á la confianza que el pueblo palmesano depositó en cada uno de nosotros al otorgarnos generosamente sus sufragios.

Palma 19 de Agosto de 1895.

BARTOLOMÉ FERRÁ.

cosa; pero no teniendo ya fuerzas para detener el llanto que le ahogaba se detuvo. Recobrada la calma, déspués de algunos minutos, prosiguió:—No empece á comprender hasta entonces, hasta que la ví en la caja...

Lanzó un sollozo, y continuó con precipitación inmediatamente:—Sólo entonces, sólo al ver su cara muerta, comprendí todo lo que había hecho... Comprendí que era yo, yo, el que la habia matado... Comprendí que yo era el causante de que *ella, que antes se movía*, que vivía, que palpitaba, estuviese ahora inmóvil y fría, sin que existiese medio ninguno de reparar aquello. ¡El que no ha pasado por semejante trance, no puede comprender!. . . .

. . . .

. . . .

Permanecimos largo rato taciturnos. Posdnicheff sollozaba y temblaba, delante de mí. Se le habían adelgazado las facciones, alargado la cara, y agrandado la boca.—No (dijo de repente): si yo hubiese sabido lo que ahora, jamás hubiera consentido en casarme con ella por nada de este mundo.

Durante largo tiempo volvimos á permanecer silenciosos y sombríos.—Sí, he relatado ya

todos mis sufrimientos. Hay que comprender la verdadera importancia de las palabras del Evangelio de San Mateo, en el versículo 28 del capítulo V: «*Que todo hombre que mira á la mujer con voluptuosidad comete adulterio;*» y esas palabras se refieren á la mujer, á la hermana, y menos á la mujer ajena que á la propia.

FIN DE LA SONATA DE KREUTZER

PALMA

En el vapor que saldrá hoy de Sóller, embarcará el alumno de la Academia de Artillería, don Juan Bisbal.

—El piso de la calle de la Merced se encuentra completamente intransitable y pide á voces ,suponiendo que esto fuera posible, una reforma radical en su adoquinado.

—Ayer produjo muy mal efecto en las personas que se paseaban por el muelle el ver como unos cuantos muchachos martirizaban, y concluyeron por ahogarlo, á un perro detrás de la pescadería vieja.

El espectáculo era muy repugnante y daba además idea muy mezquina de la cultura de nuestra población.

—Hoy ha amanecido el día con cara de fusionista cesante.

Veíanse además en el zénit densos nubarrones que amenazaban agua, pero á la hora de cerrar esta edición no ha llovido todavía.

—Esta pasada noche, en la calle de Arabí, dos mujeres que sin duda ignoran que en la vía pública no se pueden pronunciar ciertas frases, vinieron á las manos;siendo sofocadas por varios transeuntes.

—Anoche se constituyó el nuevo Comité Republicano Federalista (de cuya elección dimos oportunamente cuenta) nombrando Presidente al Sr. don Antonio Villalonga y Perez.

El vocal electo D. Nicolás Lliteras y Ballester presentó la dimisión del cargo.

Los Muruves

Telegrama recibido de Alicante anuncia la llegada de los seis *Muruves* que deben correrse en esta plaza el próximo 1.º de Septiembre.

Son de muchas libras y están bien armados, hay 5 negros y 1 colorado.

Cosas veredes.....

La *simple* pregunta formulada por *El Liberal* respecto á la permuta del Sr. Beranger (huída dice *El Liberal*), estaba concebida en estos términos: «Después de realizados los atropellos á costa de la »paz del derecho, de la seriedad y de la ley, un ins»tante de desapasionada reflexión al impulso más »leve de la conciencia, produce—es natural—en»vuelto en las sombras de un salutífero remordi»miento, la decepción y el disgusto».—«Y ahora »de paso preguntamos: ¿Es á este disgusto que »hacía el HERALDO referencia, al ocuparse del señor »Beranger?.....»

Contestamos simplemente, que para restablecer el desorden introducido por las *estampillas* de la fusión, era suficiente el cumplimiento de la ley; porque, como la conciencia de los conservadores no se halla expuesta á esos negros remordimientos, era de suponer, y tal fué nuestra hipótesis, que los aludidos atropellos son los chanchullos de la dominación liberal.

Pero el colega se atufa y, *simplemente*, por supuesto, se descuelga con una serie de *argumentos* basados (están de manifiesto en sus columnas) en su especialísima dialéctica de *más lo eres tú*: y concluye por excitarnos á que concretemos nuestras acusaciones.

Atentos siempre con nuestro carísimo colega, concretamos algunos hechos, y ante la verdad excueta de los mismos, se siente doblemente mortificado, y á fuerza de negar hasta niega el chanchullo de la terna de Algaida; terna ilegal á todas luces, menos á las del *Sol* del *Liberal* que con sus cuatro artículos logró demostrar, que, no obstante estar mal formada, se hizo por el Sr. Maura el nombramiento de Notario. No tratamos de discutir lo que es palmario, sino de protestar contra la afirmación del *Liberal*; porque en la formación de la terna quedarón explendidamente contrariadas las prescripciones legales, según oportunamente demostramos. Lo demás quédese para lustre del Sr. Maura.

Vamos á otro asunto; al del médico de Llubí, que no por ser Llubí un pueblo insignificante es menos digno de atención.

No agradece, seguramente, al gobernador señor Guzman, el *beneficio*, que supone el *Liberal* le otorgó no dictando fallo, como pudo, en favor de sus correligionarios. Sufre, por el contrario, las consecuencias de esa decantada *delicadeza*, que le ha privado de los naturales recursos para atender á las perentoriedades de la vida. Y no deja de tener gracia el argumento del *Liberal*, si no es una desgracia su afición al *ergo* ¡Quién había de decirlo! Para defender al Sr. Guzman le acusa, *in mente* por supuesto, de prevaricador.

Sus más y sus menos estuvieron, caro colega, en la Secretaria del digno Sr. Antunez, en la cual no había medio de que pareciese el expediente; pero el Sr. Beranger, sin excitación alguna, al momento, penetrado de la legalidad y justicia de la pretensión del médico, dictó el fallo procedente; y déjese de «astros de primera magnitud», que estas sandeces no enaltecen al agresor; como no sea para acreditarle de paladín del *más lo eres tú*; ni con su humareda y todo, llegan al agredido,

¡Te veo......... carísimo colega...... ¡Te veo!

Sigamos.

A todo esto, los extranjeros y particularmente los naturales, dirán que los gobernadores que prevarican no merecen más consideraciones que las del Código.

Aunque les abone todo un partido.

Porque no existiendo, como no existe en el asunto de Llubí,posibilidad legal de negar al médico los haberes legítimamente devengados, la supuesta delicadeza del Sr. Guzmán fué justamente traducida, hasta por amigos suyos, por sobrada falta de respeto á la ley; pues que, aun en la hipótesis—no admisible tampoco—de que aquella reclamación no fuese fundada, resultaría siempre una falta de cumplimiento de los deberes del cargo, en perjuicio de los derechos del reclamante y, por ende en favor de los correligionarios del *Liberal*.

En cuanto á la multa de 500 pesetas impuesta á un primer teniente de alcalde, irá luego la comunicación en que fué impuesta y algo más, correspondiendo á la *galante* invitación del colega.

Pero hemos de rectificar antes un error en que involuntariamente incurrimos.

Encargado el señor Rosselló del Gobierno civil, llamó á su presencia al alcalde y este, *voluntariamente* dimitió.

Fué llamado en seguida el primer teniente, y por más que el Sr. Rosselló y otros trataron de persuadirle de la conveniencia de evitar multas de 500 pesetas y otros estragos, no se dió por aludido y negóse en redondos á dimitir.

El mismo día en que esto sucedía ó el siguiente se posesionó del cargo de gobernador el Sr. Guzman.

Por esto dijimos por olvido involuntario que el Sr. Rosselló, anunciador de esa multa, fué el que la impuso; pues que á los pocos días de aquel anuncio recibió el primer teniente un oficio que dice así: «En uso de las facultades que me compe»ten, con arreglo á la Ley provincial vigente, he »acordado imponer á Vd. la multa de quinientas »pesetas por haber cometido graves faltas en el »ejercicio del cargo de primer teniente de alcalde »de este pueblo, que viene Vd. desempeñando; cu»ya multa deberá Vd. hacer efectiva en el improrro»gable plazo de cuarenta y ocho horas.—Dios guar»de á Vd. muchos años.—Palma 1.º Febrero 1893. »Victoriano Guzmán.—Sr. D. Antonio Quetglas y »Ferrer, primer teniente del Ayuntamiento de Inca.»

No fué, pues, el Sr. Rosselló el firmante del transcrito oficio, pero si el que amenazó antes que nadie con la multa, y como esta amenaza fué la primera impresión que recibió el Sr. Quetglas en ese ridículo expediente, he aquí porque se abriga todavía la creencia de que el autor del *linternazo* fué aquel.

Hecha esta rectificación tan clara y explícita como cabe, ocupémonos de la multa, que era de lo que se trataba, para demostrar al *Liberal*, que el Sr. Rius no se inspira en esos ejemplos para castigar á sus subordinados.

El Teniente de Alcalde Sr. Quetglas, en vista de semejante arbitrariedad, suplicó la revocación del acuerdo y no pudo lograrlo. Interpuso entonces recurso de alzada ante el Ministerio demostrando que no había cometido en el ejercicio de su cargo falta alguna y que el acuerdo del Gobernador descansaba, por consiguiente, sobre una base falsa; que no puede imponerse pena alguna sin motivar ó razonar la providencia, segun la ley y el espíritu que informa la Administración española en todas sus esferas y grados; que tenía derecho á que se concretasen las faltas, las cuales no resultaban de los antecedentes del archivo municipal ni aun después de la escrupulosa inquisición de sus actos llevada á efecto por agentes que se titulaban delegados del gobernador, y que por estas y otras muchas razones era improcedente la multa y sobre todo el caprichoso plazo de 48 horas que se le dió para satisfacerla, cuando la Ley fija diez días como plazo mínimo.

Presentado el recurso con el resguardo que acreditaba haberse consignado el importe de la multa, no lo cursó siquiera el gobernador Sr. Guzmán, sino que, realizado el atropello á costa de la paz del derecho, de la seriedad y de la ley, bastó un instante de desapasionada reflexión para que el remordimiento le impulsara á reparar en lo posible el daño que tan injustamente había causado; y como estaba ya en la pendiente de la arbitrariedad y del capricho, unos meses después devolvió al interesado las 500 pesetas, infringiendo de nuevo los preceptos reglamentarios.

Esta es la historia de la multa de 500 pesetas, que el *pulcro Liberal* califica de patraña.

Si el Sr. Rius, dignísimo gobernador interino de esta provincia, se inspirase en el cúmulo de ilegalidades que envuelve el expediente de esas 500 pesetas y otros, incurriría seguramente en el ridículo de aquellos, que avergonzados de sus desaciertos intentan después echarles tierra.

El Liberal hace del vicio una virtud, despachándose siempre á su gusto. No encontrando faltas que castigar ni omisiones que corregir, se limitaron los Sres. Rosselló y Guzmán á poner en práctica el sistema de las amenazas con cierto aparato de voluntarios delegados ó inquisidores. Para evitarse otra vez el ridículo que envuelve el expediente de la multa del Sr. Quetglas, no suspendieron concejales, contentándose con los que *voluntariamente* dimitieron; no enviaron delegados oficiales, limitándose á una especie de esbirros que se disparó *pro amore*; impusieron más multas que la indicada y algunas otras etc.....

Luego es evidente, que si no suspendieron ni multaron más, fué porque no hubo motivo para ello. Donde no hay faltas no caben penas serias. Ridiculeces como la multa del Sr. Quetglas ya es otra cosa.

Conocemos los *méritos* del *Liberal* y compañía.

Quedamos, pues, en que,

Lo de Algaida, un chanchullo, sancionado en real orden.

Lo de Lubí una falta de respecto á la ley.

Lo de la multa un ridículo abuso.

Y que obras son amones y no buenas razones.

Servicio telegráfico

de los corresponsales del Heraldo

Provincias

Novillos en Barcelona

Barcelona 25, 7'20 n.

A la novillada de esta tarde ha asistido mucha concurrencia. Mataban en competencia los espadas *Punterete* de Madrid, *Moreno* de Palma y *Minuto* de Barcelona.

Moreno ha obtenido una gran ovación y la oreja en su segundo toro.

B.

El "Alfonso XIII".—El régimen de la Constitución.—Entusiasmo

Santander 25, 10 n.

Ha zarpado con rumbo á Cuba el vapor *Alfonso XIII* conduciendo á su bordo el batallón expedicionario de la Constitución que procede de Pamplona.

La despedida ha sido entusiasta.

El pueblo montañés ha demostrado su amor á la patria y al ejército.

La bahía presentaba un golpe de vista sorprendente.

Cazadores de las Navas

Santander 25, 6 t.

Ha embarcado las Navas.

Los cazadores desfilaron con gran marcialidad por el muelle entre los aplausos y vítores de la multitud.

El obispo de la diócesis bendijo la bandera de las Navas y el batallón desde el puente.

El obispo tenía á su derecha el teniente coronel D. Manuel de Fuenmayor y á su izquierda el alcalde de Santander.

Este dirijió á los cazadores una patriótica alocución á la que contestó con un sentido y elocuente discurso el teniente coronel de las Navas.

El Sr. Fuenmayor terminó su discurso diciendo que «los cazadores de las Navas podrán perecer todos en la manigua pero que si alguno vuelve traerá un girón de gloria para la bandera de la patria que reverdezcan los lauros del glorioso combate que dió nombre al batallón.»

Cumpliendo el encargo de la redacción del HERALDO, abracé en nombre de Vds. al bravo militar y correctísimo escritor el teniente coronel de las Navas, D. Manuel de Fuenmayor.

Rodrigo.

Madrid

El general Campos.—Tropas á Cuba.—Huelga terminada

Madrid 26, 1'45 m.

El general Martínez Campos ha reiterado nuevamente al Gobierno lo que le tiene manifestado respecto á que es innecesario el envío de más refuerzos.

El gobernador militar continúa en Santa Clara hospedándose en el Gobierno militar, residencia del general Luque.

Ha zarpado el *Alfonso XII* con el regimiento de Soria y algunos reservistas.

Continúan en Cádiz las delirantes ovaciones y los obsequios á los soldados de la patria.

Puede darse por terminada en Alcoy la huelga de tedejedores que tanto ha preocupado á la opinión y á las autoridades.

Conato criminal.—Desperfectos del temporal.—Colisión entre la policía y los puntos de una chirlata

Madrid 26, 1'45 m.

Entre las estaciones de San Pablo y Gimena (Algeciras) la guardia civil ha detenido á un sujeto llamado José Pinedo en el momento de levantar los rails con unas escarpias para ocasionar un descarrilamiento.

En la línea de Zaragoza á causa de la lluvia torrencial desprendióse un terraplén entre las estaciones de Ariza y Santa María.

Avisado del peligro el tren descendente se detuvo.

La policía ha sorprendido dos chirlatas.

Una de ellas funcionaba en la calle de la Concepción, 5. Al dar la voz de *alto á la autoridad*, como estaban prevenidos y habian apostado los dueños del negocio gente armada trabóse entre puntos, alquilones y la policía una fuerte refriega saliendo á relucir cuchillos, puñales y revolvers.

Los guardias dispararon, continuando en la calle el tiroteo.

Se han practicado 42 detenciones.

Un buen cubano.—Cien mil hombres

Madrid 26, 1'45 m.

El general Campos enviará en breve una propuesta para recompensar á un hijo de Cuba que sirve como voluntario y siente acendrado amor por España. Se ha portado como un héroe en distintos combates.

El Gobierno muéstrase decidido á enviar á Cuba cien mil hombres para dar á los insurrectos decisiva batalla.

Un telegrama del "Imparcial,,

Madrid 26, 1'45 m.

El popular colega de la mañana ha recibido un telegrama de Valparaíso denunciando á los funcionarios y á la prensa chilena afecta al gobierno por hacer causa común con los insurrectos cubanos.

El 14 de Julio celebróse en el Teatro de Santiago un meeting. Varios oradores hablaron contra España é insultaron al ejército español.

Se abrió una suscripción para comprar fusiles para enviarlos á los filibusteros cubanos.

El vapor *Valparaiso* salió el día 8 con rumbo á Panamá el cual conduce 62 chilenos que van á Cuba para ponerse á las órdenes del cabecilla Roloff.

En breve saldrá una expedición de 50 más.

Orden público.—Comisión.—Tormenta

Madrid 26, 1'47 m.

Anoche circularon rumores de que se había alterado el orden público en Pamplona.

Mañana marcha la comisión de marinos que debe inspeccionar los arsenales.

A causa de las tormentas hay gran número de telegramas detenidos.

Tropas á Cuba

Madrid 26, 1'45 m.

Ha llegado á Valencia para embarcar para Cuba el batallón expedicionario de Otumba.

Mañana comenzará el embarque.

Se han entregado pliegos cerrados al capitán del trasatlántico que zarpará de Valencia con orden de no abrirloshasta que se halle en alta mar.

El gobierno ha desmentido lo que sobre este asunto se ha fantaseado.

Para evitar rozamientos y disgutos entre el Sr. Cos-Gayón y Beranger no se celebrará consejo.

Ha salido para San Sebastián el general Salcedo.

Zeda.

Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

A las doce del día:

Día 26 de Agosto de 1895

Estado de la atmósfera.—Brumosa con celajes.
Estado de los horizontes.—Claro y el círculo brumoso.
Estado del viento.—E. N. E. duro.
Estado de la mar.—Con oleaje y cabrillada del viento.

Movimiento de buques

Entrados.—Ninguno.
Salidos.—Ninguno.
Buques á la vista.—Ninguno.

Interesante

Debiendo venderse nuevecientos diez y seis roses viejos, los aspirantes á comprarlos pueden presentarse á las oficinas de la Mayoria de este Regimiento Regional, en donde se admiten proposiciones.

de inclinarme, de aproximar mi cara á su mano, y decir:—¡Perdón!

Pero no me atrevía. Ella permanecía callada, con los párpados bajos, sin fuerzas ya evidentemente para hablar. Luego empezó á temblar y á arrugarse su cara desfigurada; me apartó débilmente;—¿Por qué has hecho todo esto?... ¿Por qué?—Perdóname, le dije.—¡Sí, si no me hubieses matado! exclamó de repente.

Y brillaron febrilmente sus ojos.—¡Perdón! ¿Qué vale eso?... ¡Con tal que yo no muera!... ¡Ah! Has conseguido lo que querías. Te odio.

En seguida empezó á delirar. Tenía miedo; gritaba:—Tira, no te temo... Pero hiérelos á todos... Se ha marchado... Se ha marchado...

Continuó el delirio. Ya no conocía á los niños, ni aún á Elisita que se había aproximado al lecho. Murió aquella misma mañana, hacia el mediodía. A mí me detuvieron antes del desenlace, á las ocho. Me llevaron á la prevención, y después á la cárcel. Allí esperando durante once meses la vista del proceso, reflexioné sobre mí, sobre mi pasado, y llegué á comprender. Sí, empecé á comprender desde el tercer día. El tercer día me llevaron allá...

Posdnicheff pareció querer añadir alguna

Edición de la tarde.

PALMA 26 AGOSTO DE 1895

Notas municipales

Desde ayer se decia que habría en el Ayuntamiento *toros y cañas.*

El público aficionado al *sport* ha acudido al reclamo.

Concejales

Asistieron los concejales Sres. Sureda, Fuster (Juan), Torres, Losada, Moll, Gual, Ribot, Planas, Juan y Marroig, Mulet, Piña (Juan), Serra, Bonet, Ferrá, Palmer, Salom, Esbarrauch, Mayol, Casasnovas, Esterás, Piña (Nicolás), Mir, Oliver, Deyá, Alvarez, Bauzá y Vaquer.

Ha presidido el alcalde Sr. Salom, restablecido de sus dolencias y actuó de secretario el Sr. Bordoy.

Acta

Se leyó el acta.

El Sr. Ferrá usó de la palabra para que se hicieran constar dos extremos: 1.º Que la palabra ladrón, pronunciada por el Sr. Losada *la negó él*, y segundo que los cargos del Sr. Ribot los rebatió rotundamente.

Se aprobó el acta con los aditamentos del señor Ferrá.

DESPACHO ORDINARIO

Licencias

Se concede un mes al secretario de la Corporación municipal D. Guillermo Roca.

Altas en el padrón

Se ha concedido vecindad en Palma al Sr. Don Pedro Dezcallar y Gual y á su esposa D.ª Matilde Tacón é hijos.

Plaza de Abastos

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación del arrendatario de la Plaza de Abastos, D. José Aguiló para percibir el arbitrio á los carros que no avisan su descarga con media hora de anticipación y entiende la comisión que el citado empresario se ajusta en un todo á la contrata.

El Sr. Mayol comienza la lectura de una contestación al dictamen y le interrumpe el Sr. Losada diciendo que no basta formular cargos, sino que es preciso probarlos.

El Sr. Mayol.—He pedido la palabra para probar que aquí venimos para administrar y para defender el dinero del contribuyente.

El Sr. Losada dice que el empresario no se ha extralimitado.

El alcalde sostiene que hubo por parte del empresario extralimitación en las condiciones de la subasta.

Insiste el Sr. Losada.

El Sr. Mayol quiere continuar leyendo y se le impide, aprobándose el dictamen de la Comisión de hacienda por 22 contra 8.

El Sr. Mayol presenta la protesta que publicaremos mañana para que el público la saboree, ya que hasta nosotros no alcanzan los vetos del Sr. Losada.

Durante la discusión muchos concejales fusionistas salen y entran en el salón, como en las comedias.

El "Fomento Agrícola,,

La comisión de Hacienda teniendo en cuenta que el tipo de intereses del 6 y 1|2 por 100 que viene pagando al *Crédito Balear* por la deuda producto del empréstito de 1870, garantida por los mayores contribuyentes, se congratula en manifestar que la sociedad *Fomento Agrícola* que preside el señor Conde de Montenegro y de Montoro, se halla dispuesta á admitir el traspaso de las obligaciones garantidas en la próxima renovación del 2 de Octubre contando como tipo de interés el 5'90 por 100.

El *Fomento* no puede menos de merecer bien de Palma.

Piedra machacada

Se aprobó el proyecto de subasta para el acopio de piedra machacada destinado á la conservación de los caminos vecinales.

Reemplazos

Se acuerda formar el oportnno expediente para declarar exento como hijo de viuda al mozo Sebastián Juan.

Se aprueba con el Sindico el acuerdo del expediente de exención de hijo de pobre impedido á favor del mozo Mateo Amengual Pujol.

Junta municipal

El Síndico saca del bombo misterioso hasta 38 bolas con sus números y resulta ¡oh poder de la casualidad! elegida la siguiente Junta municipal para 1895-96.

D. Enrique Sureda, D. Miguel Matas, D. Francisco Villalonga, D. Juan Pons, D. Ramón Soler de la Plana, D. Gabriel Perez, D. Joaquín Iglesias, D. Domingo Bosch, D. Pedro José Mora, D. Juan Llopis, D. Miguel Guasp, D. Jacinto Bestard, don Antonio Riera, D. Miguel A. Riera, D. Bartolomé Cotoner, D. Bartolome Aleñar, D. Rafael Ribas, don Miguel Bonafé, D. Juan Burgués Zaforteza, D. Bartolomé Montaner, D. Miguel Binimelis, D. Heriberto Granells, Miguel Palou, D. Vicente Terrasa, D. Juan Montaner y Vich, D. Rafael Garcías Moll, D. Baltasar Moya, D. Ignacio Vidal, D. José Rubí, D. Gabriel Maimón, D. Bernardino Borrás, D. Pedro José Montes, D. Juan Pizá, D. Mariano Aguiló, don Pedro Crespí, D. Domingo Tous y D. Arnaldo Garau y Cañellas.

Agua de borrajas

El Sr. Losada quiso interpelar al alcalde y el alcalde con suma habilidad le interpeló á él.

Fué, en una palabra, por lana y resultó trasquilado.

Quejóse de que se le mermaran las atribuciones de su cargo y el Sr. Salom le interrumpió para cubrirle de flores, como hacían con sus víctimas los gladiadores romanos, después de reprocharle que olvidando su cargo diera en la acera del palacio municipal un espectáculo ridículo gratis.

El Sr. Losada se ha quedado con los envenenados dardos en su carcax y el señor Alcalde ha dicho claro, muy claro que él se saben dirigir todo cuanto ocurra por más reales órdenes *fiambres* que se le lean.

El Sr. Serra que había pedido la palabra la retira, sin duda por creer ya bastante dura la reprimenda del alcalde al Sr. Losada.

Sin saber á donde se vá

El Sr. Moll pide se suspendan varias obras en la barriada de Santa Catalina que perjudican á los vecinos por el cambio de alineaciones.

El Sr. Presidente contestó que lo estudiaría.

El Sr. Moll pidió se suspendieran las obras y así se convino.

La leñera

El Sr. Vaquer propuso que el zaguán que existe en el jardín podía con poco coste habilitarse para leñera.

Pregúntale el alcalde en cuanto valuaba las obras y contestó el Sr. Vaquer que de 150 á 200 pesetas.

El alcalde.—Puesto que se avecina el invierno y no podemos pasar sin depósito de leña, propongo que se lleven á cabo las obras que el Sr. Vaquer propone.

El Sr. Mayol.—No estoy conforme con que se hagan obras que no se ajusten en un todo á la ley.

El señor Alcalde.—La ley autoriza la administración en aquellas obras que no escedan en cuantía á 2,000 pesetas.

El Vaquer.—Lo que pido equivale á una subasta y al criterio del Sr. Ferrá me atengo.

El Sr. Ferrá —Dígame el Sr. Vaquer ¿la leñera es definitiva?

El Sr. Vaquer.—Definitiva.

El Sr. Ferrá —Y en el proyecto no hay leñera.

El Sr. Vaquer.—No la hay.

El Sr. Ferrá.—Pues mi enhorabuena al que hizo el proyecto.

El Sr. Vaquer.—¿Quieren los Sres. Mayol y Ferrá que para construir la leñera consultemos la comisión de monumentos. (Gracioso). Sepan que cuanto se hace en Santa Catalina no está arreglado á Ley y ya propondré en la próxima sesión (¿Aquí no?) que se suspendan los trabajos.

El señor Alcalde.—A votar.

El Sr. Mayol.—Conste mi voto en contra.

El Sr. Ferrá.—Y el mío.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Palma

Una mujer que tiene su domicilio en la Plaza del Vapor del Arrabal de Santa Catalina se ha dislocado un pié. Ha sido curada por el cirujano de aquel vecindario D. Lorenzo Vaquer.

—Una criatura de tres años de edad tuvo anoche la desgracia de tragarse una peseta que no era de plata, habiendo tenido que ser llamado el médico D. Miguel Berga para que prodigara los auxilios que para estos casos son más eficaces.

La criatura es un hijo de nuestro amigo D. Antonio Bosch.

—Una niña de cuatro años que se paseaba con un hermanito suyo en el Arrabal de Santa Catalina fué herida de una pedrada en una ceja que le produjo un corte de regular tamaño.

—Sabemos son en número crecido las viviendas en Santa Catalina donde se crian cochinos. Esperamos que por quien corresponda se girará una visita de inspección con el objeto de correjir tal abuso.

—Durante la ausencia de D. Tirso Alonso, queda encargado de la Secretaría de este Gobierno de provincia D. Amalio Gutiérrez de la Vega.

—En vista del éxito que tuvieron ayer las *Señoritas toreras*, se nos asegura que volverán á pisar nuestro redondel dentro breve tiempo, organizándose otra novillada en la que tomarán parte los *Niños barceloneses*.

—A las cinco y media de la mañana de hoy ha llegado al puerto de Sóller procedente del de Barcelona el vapor *Lulio*.

—La fiesta cívica celebrada ayer en el caserío de *Son Rapiña* estuvo algo desanimada, notándose bastante falta de gente tanto de Palma como de los que habitan aquellos contornos.

—El miércoles próximo 28 del actual á las nueve y media de la mañana se verá en la Casa Cuartel de la Comandancia de carabineros la causa construida contra el carabinero de la misma José Furió Carreras por disparo de fusil y lesiones que ocasionaron la muerte al paisano Lorenzo Frau (a) Duet.

El consejo de guerra estará presidido por el señor Teniente coronel primer Jefe de dicha comandancia D. Cipriano Cabrian Comas.

—En el Salón del HERALDO se han recaudado 187 pesetas, producto de las entradas despachadas para la becerrada, cuya cantidad queda á disposición de la Comisión.

—Habiendose dicho que en la función organizada para mañana en el Teatro Circo por los *Nuevos Montañeses* que habría bandeja estamos autorizados para desmentirlo rotundamente.

La función es por invitación.

—Hemos recibido un folleto editado en la Tipografía Católica, el cual contiene cuanto se escribió en pro y en contra de la reforma de la Casa Consistorial de Palma.

Agradecemos la atención por tratarse de un documento útil y curioso.

—Durante la presente semana tendrán lugar en la Audiencia, la vista de las causas siguientes.

Día 26.—Contra Pedro Juan Buadas, Gabriel Carbonell y otro, por lesiones.

Día 27.—Contra Enrique Sabater por estafa.

Día 30.—Contra Manuel Huertos y otro, por hurto.

—José Salcedo, sastre, Plaza de la Constitución, 45, 1.°

—Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Llummayor detuvo y entregó al juez municipal, á un joven de oficio albañil, por haber producido lesiones leves á sus padres al ser instado para que asistiera al trabajo.

Habiendo llegado á conocimiento de la guardia civil de Santañí de que en la noche del 15 al 16 actual se había cometido un robo consistente en 14 gallinas, se puso á practicar las diligencias necesarias hasta dar con los ladrones.

Verificado un reconocimiento en la casa de un vecino de dicha villa, se encontraron 5 de dichas gallinas, y además se vino en conocimiento de que los autores del robo fueron dos, los cuales con objeto de llevar á cabo su intento, se sirvieron de una arada para forzar la puerta del gallinero.

Los dos aprovechados Cacos fueron puestos á disposición de la autoridad competente.

—Se habla de la construcción de un mercado de hierro cuya idea ha surgido de la mayoría de nuestro Ayuntamiento siendo recibida por el público con tal agrado que muchos particulares han ofrecido su ayuda desinteresadamente.

No crean nuestros favorecedores que la noticia se refiere á Palma, es en Lorca donde se piensa lo que ya debía ser un hecho en esta capital.

—Café caracolillo de Yauco (Puerto-Rico.) Se expende diariamente en la antigua casa, Llofriu, San Nicolás, 46, Palma.

Noticias militares

El jueves serán examinados los oficiales de la Escuela gratuita que han solicitado el pase á Cuba.

Formarán tribunal de exámenes el general gobernador, presidentes. vocales los tenientes coroneles Sr. Fuenmayor y Bosch y Secretario el ayudante del Regional n.º 1 D. Miguel Vila.

Servicio telegráfico

de los corresponsales del Heraldo

Provincias

Frío.—Espíritu de las tropas

Barcelona 25, 20'50 m

Con iguales ceremonias que en los anteriores embarques han marchado á Cuba los batallones de cazadores de Barcelona y el de línea de Galicia.

Los soldados van muy contentos.

Victor.

Un rayo.—Balnearios cerrados

Madrid 25, 10'50 m.

Anoche descargó un rayo sobre un pajar situado en la falda de Monjuich. Ardió casi instantaneamente.

A causa del oleaje han tenido que cerrarse los baños orientales y demás balnearios de la Barceloneta.

Librepensadores.—No se habla en catalán.—Lostau y "El Diluvio"

Barcelona 26. 7 m.

En la reunión de librepensadores celebrada ayer en el circo de la plaza de Cataluña se promovió un escándalo mayúsculo por haber prohibido el delegado de la autoridad que hablara en dialecto catalán por no saber el castellano un tal Llanas.

Hubo protestas, pitos, corridos y amenazas.

El Diluvio de hoy publica un artículo de violenta oposición al gobernador.

El diputado Sr. Lostau se presentó anoche en el gobi erno para protestar sin que lograse ser recibido.

Victor.

Madrid

Tormentas.—La huelga de Alcoy

Madrid 26 9'30 m.

Ha descargado en Calatayud una colosal tormenta que ha ocasionado una gran crecida en los rios.

La cosecha ha sido completamente arrasada á consecuencia de las grandes lluvias que han caido.

En Alcoy funcionarán hoy ciento cuarenta y siete telares.

Ciento veinte obreros tejedores han acordado sacrificar sus aspiraciones y volver al trabajo incondicionalmente.

Zeda

Nombramiento.—Agitación en el Ferrol. Disención de la prensa

Madrid 26 9'30 m.

Ha sido nombrado para el mando de la milicia voluntaria de Ceuta el teniente coronel D. Luis Figueroa Valdés.

En el Ferrol existe gran agitación entre los obreros, por creer que el crucero *María Cristina* será llevado á los astilleros del Nervión para recomponer las averías que tiene.

Las autoridades del Ferrol han telegrafiado al señor Beranger evite disgustos que probablemente ocasionaría la anterior orden.

Gran parte de la prensa afirma que en breve se enviarán nuevas tropas á Cuba, mientras que la otra lo desmiente.

Zeda

Revista de tropas.—Embarque

Madrid 26, 9'30 m.

El Ministro de la Guerra general Azcárraga revistarán hoy los batallones de León, del Rey, de Canarias y el escuadrón de María Cristina, debiendo salir seguidamente para Alcalá de Henares.

Se formará un tren especial en Alcalá para embarcar pertrechos.

En Madrid se formará otro para que marchen las tropas que deben embarcar en Cádiz.

Zeda

Cogida del Guerrerito.—La huelga de Alcoy

Madrid 26.9'30 m.

Al torear el primer toro en la plaza de Sevilla fué cogido y volteado el Guerrerito, cayendo al suelo inmóvil. Imposible apreciar la gravedad de la cogida.

La Junta directiva de los tejedores de Alcoy, ha manifestado al ser puesta en comunicación, que no es cierto intervinieran en los sucesos transcurridos. negando las afirmaciones del Sr. Serpio que dijo eran los instigadores, y asegurando que ellos contuvieron el motin, siendo inexacto que se llevaran preparadas armas de ninguna clase.

Respecto á la conclusión de la huelga, han manifestado que á su entender lo mejor es que cada fabricante se entienda con los operarios.

Creése que en breve habrá terminado.

Rodrigo.

Toros en Francia.—Por meterse á redentor

Madrid 16, 9'30 m.

Ayer se celebró una corrida en Dax á presencia de las autoridades.

Mientras se lidiaba el sexto toro, bajó al redondel el delegado de policía para suspender la corrida, alcanzándole el cornúpeto que le hirió en un ojo y en una pierna.

Zeda

La becerrada

¡Olé la gente toreral
Entre alegría y bullicio
y entre vítores y palmas
desfilan los guapos chicos
con majeza y con soltura,
á la moderna vestidos
dispuestos á demostrar
que el arte de *Lagartijo*
tiene en esta tierra quien
sabe torear por lo fino.

El estrado de honor parece una paleta dispuesta para pintar al pastel destacándose sobre la negra mancha de los trages mascutinos las claros tonos de la *toilettes* de verano de nnestras hermosas.

La Presidencia un cuadro de Goya con sus majas de deslubrantes ojos y blancas mantillas españolas que realzan y encuadran sus bellos rostros.

La bandera de la patria sirve de dosel á tanta belleza.

Asesora la Presidencia Pepe Montaner, la *crema* de la afición y del toreo antiguo de los seraficos tiempos de Angel López *Regatero*.

Los chicos hacen primores
y se muestran muy tranquilos
abriendose de percal
con valor ante los bichos
Todos resultan valientes;
si les falta pulso y tino
trabajan por *caridad*.....
No hay que mirar en pelillos.
La buena aficion aplaude
y aunque se escuchan silbidos
proceden de algún riffeño...
que se colo en el tendido.
La fiesta resulta hermosa
cumpliendo muy bien los niños
y el que diga lo contrario
no tié taurino sentío.
Adelante con los toros
y que viva el flamenquismo
si ha de reportar *pesetas*
para el pobre desvalido.

***

Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

Día 26 de Agosto de 1895.

A la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Nubosa.

Estado de los horizontes.—Claro.

Estado del viento.—E. galeno.

Estado de la mar.—Con bajo oleaje y cabrillada del viento.

Movimiento de buques

Entrados.—Entró de arribada forzosa y fondeó frente á la fábrica del gas un bergantín goleta italiano.

Salidos.—Ninguno.

Buques á la vista.—Recala de Poniente con rumbo al puerto un pailebot.

5 céntimos **HERALDO DE BALEARES** 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Para buenas vistas Valldemosa

y para buenos

PIQUÉS, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR, la

NUEVA TIENDA DE SAN JOSÉ

JAIME II, 12 y 14

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

(PRINCIPIO ACTIVO DEL HÍGADO DE BACALAO)

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos [illegible]. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España.

Depósito en Palma, Farmacia de Copiñas.

VENTA

Se vende una buena y grandiosa estantería, con sus correspondientes aparadores, apropósito para colocar calzado, pudiendo servir asi mismo para distintos artículos.

Informarán en la Plaza del Socorro, núm. 2.

Se alquila en la calle de los Angeles una casa zaguan, núm. 21 con espaciosas habitaciones, agua á grifo, caballeriza, reuniendo las comodidades apetecibles, informará el vecino de enfrente entresuelo núm. 26.

Venta

de un piano usado, casi nuevo, á precio sumamente baratísimos. Informes Olmos 19.

Venta

Por ausentarse su dueño se desea vender la acreditada cristaleria de la calle de San Nicolás, número 32, con mostradores y todo junto según esta, todos los géneros á precio de fábrica, tambien se venden libros para aprender á cortar toda la ropa de vestir sistema Jimenez á 9 pesetas.

Vapores trasatlánticos

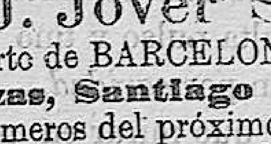

de hijo de J. Jover y Serra

El magnífico vapor trasatlántico

J. Jover Serra

saldrá del puerto de BARCELONA para los de HABANA, **Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos,** á primeros del próximo Septiembre.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Informarán oficinas de la Isleña Marítima, Palacio número 26.

Nota.—Atendiendo á la aglomeración de carga que existe, se suplica á los Cargadores pasen sus notas de géneros á embarcar con toda la antelación posible á este despacho.

Palma 22 Agosto 1895.

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro.

Virgen de Lluch, 2.

GRAN REGALO

CON QUE FAVORECEMOS A NUESTROS

SUSCRIPTORES Y LECTORES

Siempre complacientes con nuestros suscriptores y lectores, y deseando proporcionarles las ventajas que varios periódicos de mayor circulacion de Madrid, Barcelona y otras capitales, tanto de España como del extranjero, sin reparar en gastos ni sacrificios, hoy podemos ofrecerles, tan sólo por **seis dias**, á contar desde la publicacion de este anuncio, unos magníficos

CUADROS PINTADOS AL ÓLEO

de primer orden, en los cuales se han esmerado los más reputados y conocidos pintores dando así una prueba de que al verlos llamen con justicia la atención por su finura pudiendo figurar en el salón más suntuoso como en la más modesta habitación y en recibidores, despachos corredores, comedor, etc., etc., y sobre todo por el precio económico; pues no se comprende que los **cuadros** que hoy entregamos pintados artísticamente de **marinas, paisajes, etc., etc**., midiendo 52 centímetros de alto por 36 de ancho, **con su marco de nogal, bastidor, suplemento dorado y hasta la anilla para colgarlo**, todo junto como puede verse lo entregamos á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de **cuatro pesetas**. Caso de concluirse los **cuadros pintados al óleo** antes de finir el plazo que fijamos, bajo ningún concepto se tendrá derecho á reclamar más.

Ptas. 4'00 — VALE hasta el 27 Agosto 1895

CUPON PRIMA

Cuadros pintados al óleo

Vale por .... cuadro pintado al óleo

Recogerse: Redacción y Administración, Constitución, 98, 100 y 102, Palma.

HERALDO DE BALEARES — VALE hasta el 27 Agosto 1895

Importante

Córtese el cupon prima y acompañando cuatro pesetas entregaremos cuadro pintado al óleo en la Redacción y Administración de este periódico. No nos cuidaremos de remitir ningún cuadro fuera de Palma; debe recogerse en donde indicamos.

NOTA.—En la misma Administración encontrarán cuadros de mayor tamaño á precios igualmente insignificantes.

Se arrienda una pieza de tierra situada en el predio titulado *Arbos'a* término de Santa María, de estensión tres cuarteradas pobladas de higueras y almendros, con casa rústica y todos los accesorios necesarios. Para más noticias se acudirá á la calle del Sol, número 54, en Palma.

Se desea vender una casa espaciosa con jardín, coladuria, varias cisternas, y demás comodidades, situada en la falda de Bellver, José Villalonga, 83. El pliego de condiciones obra en poder del notario D. Francisco de P. Massanet.

COGNAG

AMAT HERMANOS-VALENCIA

REPRESENTACION EN ESTA—VALLORI, 25

Se vende en colmados, cafés y cervecerias

LAMPISTERÍA, CRISTALERÍA, QUINCALLA

Y

HOJALATERÍA

DE

JOSE IGNACIO FUSTER

San Nicolás, 7, Palma

Talleres de construcción de aparatos para gas, canales y canalones, colocación de bombas, instalaciones de cañerías para agua, gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería, restauración completa de objetos de arte.

Las importantes mejoras introducidas en sus talleres le permiten ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, precios tan sumamente económicos como nunca había podido ofrecer.

Cochera y cuadra

Se alquila una en la calle de Catañy n.º 25; informarán, Piedad, 28 principal.

SE OFRECE como guarda almacén, repartidor, etc. etc., un hombre de mediana edad y de oficio carpintero, siendo su conducta intachable. En esta imprenta informarán.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la **boca** se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.

La tintura iodo-tánica salicilada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del periostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caida prematura de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la periostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movedizos.

El tesoro de la boca ó Elixir odontálgico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentríficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tártaro.

Los polvos dentríficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalto, entonizan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fetidez del aliento.

Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumería *La Oriental* de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1.

Precios 5, 10, 4 y 8 reales respectivamente.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NELK

Eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las **aftas** ó **escoriaciones de la boca**, calman *la* **irritación** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo **con la marca** de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª.

Se encuentran en todas las farmacias.

MIGUEL FERRER

DENTISTA

participa á sus numerosos parroquianos y al público en general haber trasladado su

Gabinete de Dentista

á la calle de San Bartolomé núm. 17, principal, frente la antigua Administración de Correos.

Efectos Timbrados

En el estanco de la calle del Conquistador, se encontrará toda clase de efectos timbrados, letras pagarés y papel de cien pesetas abajo y notarial judical de todos precios.

Casa Perelló

PIANOS

Se alquilan nuevos y usados desde 6 ptas. arriba

Unión, 19

Capellán-Regente

Se necesita uno en un Colegio muy acreditado.

También se necesita un Inspector.

En esta imprenta informarán.

A. y A. Santamaría

CONSTRUCTORES

Gran Fábrica de puertas de acero ondulado.

NUEVA INDUSTRIA EN ESPAÑA

Fabricantes de tablillas metálicas de acero para persianas.

Con real privilegio de invención.

Representante en Palma, C. Gomila, Lonjeta, 29, Almacen de hierros.

Fogones Victoria

Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol.

Elegante modelo, sólido y de mucha duración. Muy recomendables para los que viven é veranean en el campo.

De venta en el establecimiento de Quincalla y Novedades de José Ignacio Fuster.

7, San Nicolás, 7

Se necesita un practicante en Farmacia bien enterado en el despacho. Informarán calle Sestos, núm. 9, tercer piso.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Reiger.